MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2546

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N.° 106/2021 LPN/SBE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y HERRAMIENTAS PARA EL MOPC" CON I.D. N.° 403.172.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La nota U.O.C. N.º 4558/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N.º 106/2021 LPN/SBE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y HERRAMIENTAS PARA EL MOPC" con I.D. N.° 403.172, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N.º 2992/2019 bajo el procedimiento de "Licitación Pública Nacional - Subasta a la Baja Electrónica". El sistema de adjudicación escogido para el presente proceso licitatorio es "Por el total", bajo el método de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

Que el Acta de Sesión Pública Virtual 403172 fue llevada a cabo en fecha 15 de noviembre del 2021 y el Acto de Recepción y Apertura electrónica de sobres fue realizado en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 16 de noviembre de 2021.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N.° 2474, de fecha 19 de noviembre de 2021, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió Dictamen de Evaluación de fecha 24 de noviembre de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2546

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N.º 106/2021 LPN/SBE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y HERRAMIENTAS PARA EL MOPC" CON I.D. N.º 403.172.

el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el "LLAMADO MOPC N.º 106/2021 LPN/SBE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y HERRAMIENTAS PARA EL MOPC" con I.D. N.º 403.172, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO (I.V.A. INCLUIDO)	MONTO MÁXIMO (I.V.A. INCLUIDO)
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ	Guaraníes mil quinientos millones (Gs. 1.500.000.000)	Guaraníes tres mil millones (Gs. 3.000.000.000)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A013187

AWD/om

M.O.P.C.